



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

EXPEDIENTE EXPLOTACION FONT D'ES PEDREGARET (AGUA DE BINIFALDO)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- 1.- PETICION DE D. MIGUEL CERDA CAPO.
- 2.- ESTUDIO INVERSIONES PLANTA EMBOTELLADORA.
- 3.- INFORME JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA.
- 4.- RESOLUCION DEL HONORABLE SR. CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA CAIB.



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: *Director General d'Agricultura i Pesca*

A: *Conselleria General d'Informació*

ASSUMPTE: *Resolució d'informació sobre el Regim Intern*

Data d'emissió: *15-05-01*

Text:

El Conseller de Agricultura i Pesca, en virtut de les competències que li són atribuïdes, ha acordat adoptar el Regim Intern de la Conselleria General d'Informació, amb el qual es regula el procediment de gestió del Regim Intern, així com les condicions de treball dels treballadors de la Conselleria General d'Informació, així com les condicions de treball dels treballadors de la Conselleria General d'Informació.

Signatura emisor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural.

A: Jefe del Servicio del SECONA.

ASSUMPTE: Expediente "Agua de Binifaldó".

Data d'emissió: 11-3-93

Text:

Por la presente, ruego atiendas las indicaciones del Secretario General Técnico que constan en el escrito adjunto.

Signatura emisor

Signatura receptor



COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: Secretario General Técnico
A: Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural
ASSUMPTE: Explotación agua de BINIFALDO.
Data d'emissió: 09-03-93

Text:

Te acompaño a la presente documentación relativa al expediente "Agua de Binifaldo" que me fue remitida con el C.R.I. cuya fotocopia te adjunto.

Te agradeceré ordenes la incorporación de esta documentación al expediente y que el mismo sea remitido a la Sección de Contratación para su custodia.

De: directi
A: Casbllo
Per la present, veu les
atenció les indicacions
de l'S.G.T.
de carter en el subadjudicats

Signatura emisor

Signatura receptor



COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: Secretario General Técnico
A: Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural
ASSUMPTE: Concesión explotación del agua de BINIFALDO.
Data d'emissió: 05/02/93

Text:

Conforme le comunique en el mes de Diciembre ppdo. al recibirse para su custodia, en la Sección de Contratación de esta Secretaria General, el expediente de concesión de la explotación del agua de Binifaldó se observaron las siguientes deficiencias:

1) No constaba se hubiera levantado el acta en que deberían haberse recogido todas las instalaciones de la concesionaria incluidas las obras que, según manifestaba en la solicitud para la renovación de la concesión, debían realizarse para la puesta al día de la planta embotelladora.

2) No se acompaña el proyecto de depuración de aguas utilizadas para el lavado de envases ni, pese a que existía un plazo de 6 meses para su ejecución, consta que efectivamente se haya realizado.

De acuerdo con lo convenido procedí a devolverle el expediente para que por parte del Servicio responsable se subsanasen las referidas deficiencias.

Dado el tiempo transcurrido le agradeceré me informe del estado actual y de que medidas se han adoptado para completar el repetidamente citado expediente.

Signatura emisor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: *Jefe SECONA.*

A: *Secretario Gral. Técnico.*

ASSUMPTE: *Explotación agua de Binifaldo.*

Data d'emissió: 2-3-93

Text:

Adjunto le remito Acta de entrega de la instalación de Binifaldo y Proyecto de depuración solicitado en su escrito de fecha 5-2-93.

Le comunico que el Acta de entrega esta realizada en el mes de Febrero del presente año, toda vez que la primitiva se ha extraviado.

Signatura emisor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Direcció General d'Estructures
Agràries i Medi Natural

En la finca Binifaldó a 24 de Febrero de 1993, reunidos, de una parte D. Mateo Castelló Mas, Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Conselleria de Agricultura y Pesca de la CAIB y de otra D. Miquel Cerdá Capó, como concesionario de la Explotación del Agua de Binifaldó, proceden a inspeccionar las Instalaciones de la Concesionaria, que son:

- Una nave con estructura metálica de 600 m².
- Un depósito enterrado de hormigón armado.
- Un depósito semienterrado de hormigón en masa.
- Una línea embotelladora de vidrio compuesta por lavadora, llenadora-taponadora, saturadora, etiquetadora, encajadora de botellas, lavadora de cajas, líneas transportadoras de cajas y de botellas, todas ellas automáticas.
- Una línea embotelladora de envases de P.V.C. compuesta por enjuagadora, llenadora-taponadora, túnel retractilador, etiquetadora y transportadora de envases.
- Un filtro regulador de CO₂.
- Un grupo electrógeno, con depósito de gasóleo.
- Dos compresores.
- Instalaciones eléctrica y de fontanería.

Para cumplimentar el punto 2º de la Resolución del Hble. Sr. Conseller de Agricultura y Pesca de Junio de 1990 para la prórroga del contrato de Agua de Binifaldó, los señores comparecientes acuerdan que todas las instalaciones, obras, accesorios, etc. antes relacionados quedarán propiedad del Gobierno Balear, cuando finalice el contrato de concesión.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente acto en el lugar y fecha indicados al principio.

Por Aguas Binifaldó.

Fdo.: Miquel Cerdá

Por la Conselleria de
Agricultura y Pesca.

Fdo.: Mateo Castelló Mas.



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

DOCUMENTO Nº.1.- PETICION DE D. MIGUEL CERDA CAPO.

Estiveteley

| | |
|--|--------|
| CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS | |
| 22 JUN. 88 | 006735 |
| REGISTRE D'ENTRADA | |

MIGUEL CERDA CAPO, con D.N.I. 41.238.798, actual concesionario de la explotación de la Font d'es Pedregaret (Agua Binifaldó), con domicilio en Palma de Mallorca, Plaza España, 12-1º-izqda, teléfonos 467918 - 710425,

Expone:

La evolución del mercado de las aguas envasadas ha producido desde hace unos pocos años un cambio radical en la demanda de sus productos. La aparición y consolidación de los envases de plástico, propiciada por las grandes áreas y supermercados y aceptada finalmente por el consumidor, ha ocasionado un alarmante y progresivo descenso en la demanda de envases de vidrio, especialmente en los tipos destinados al consumo familiar y turístico familiar.

Nuestra empresa se encuentra actualmente en una fase crítica ya que en la modernización de instalaciones llevada a cabo en 1.982 se apostó por la continuidad del envase de vidrio y aunque ello representó un acierto parcial, aparte de que en aquellos momentos era una necesidad inaplazable, no se pudo prever la evolución hacia el plástico.

En estos momentos nos vemos, pues, obligados a ampliar la industria en base a montar una nueva cadena de producción para envases de 5 litros, 1½ litros y 1/3 litro de plástico (P.V.C.) ante el hecho evidente de una progresiva disminución de nuestra cuota de mercado.

Considerando el volumen de nuestra empresa, las inversiones que se precisan son muy elevadas, ya que unos primeros presupuestos nos acercan a unos 30 millones para instalaciones en la planta embotelladora (posicionador automático, enjuagadora, llenadora, tapadora, etiquetadora, transportadores, silos, etc.), aparte de otros 25 millones en inversiones complementarias (máquina para fabricar los envases de plástico en Palma, camiones, contenedores, palets...), a lo que habrá que añadir el incremento preciso de capital circulante.

Todo ello supone ampliar considerablemente nuestra empresa ya que la actividad actual en vidrio debe continuar a un nivel ligeramente similar al actual, y además habrá que crear otra actividad paralela para los envases de plástico con la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo tanto para la fabricación de envases, como para el llenado, como para la distribución de los productos.

Dado que la concesión de la explotación de la Font d'es Pedregaret finaliza en 1.999, el riesgo de esta inversión es muy alto, teniendo en cuenta que la situación del mercado debido a la proliferación de competidores no es muy halagüeña, con precios a la baja en las últimas temporadas, y por lo tanto la amortización tendrá que ser muy lenta.

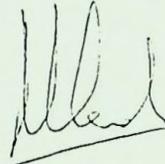
Con motivo de anteriores ampliaciones que nuestra empresa ha ido haciendo, cuando asumía estas competencias la Administración Central, se nos concedieron prórrogas en cuanto a la duración de la concesión.

Expuesto todo lo anterior, solicito:

- 1º.- Autorización para efectuar dichas inversiones en la planta embotelladora.
- 2º.- Que me sea prorrogada la duración de la concesión hasta el 31-XII-2.019.

Quedo a su entera disposición para cualquier ampliación de datos e información.

Atentamente,



(Fdo. Miguel Cerdá Capó)